




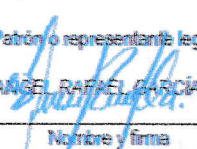

**FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES**

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s)) ISIDRO ENRIQUEZ JOSE ALDAHIR	
Clave Unica de Registro de Población I I E A 0 3 1 2 1 5 H V Z S N L A 2	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) ¹⁾ 03.4 INSTALACION Y MANTENIMIENTO
Puesto* AYUDANTE ELECTRICO	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s)) GI ASESORIA Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP) G A S - 0 9 0 5 2 7 - H C A	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	
Nombre del curso SEGURIDAD EN EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS (HAZMAT)	
Duración en horas 8 HRS	Periodo de ejecución: De 2 0 2 5 Año 0 1 Mes 0 5 Día a 2 0 2 5 Año 0 1 Mes 0 5 Día
Área temática del curso ²⁾ 6000	
Nombre del agente capacitador o STPS ³⁾ JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA REGISTRO ANTE LA STPS: COMJ-940619-L38-0005	

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.

 Instructor o tutor ING. JOSUE GADIEL CORDOVA MEJIA Nombre y firma	 Patrón o representante legal ⁴⁾ ING. ANGEL RAFAEL GARCIA ZAVALA Nombre y firma	 Representante de los trabajadores ⁵⁾ ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MARCIAL Nombre y firma
--	--	--

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- ¹⁾ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
- ²⁾ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
- ³⁾ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- ⁴⁾ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firmaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- ⁵⁾ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.